

**INMOFIBAN, S.A.**  
**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Calle Miguel Ángel 11**  
**28010 Madrid**  
**Dirección General de Mercados e Inversores**

Madrid, a 18 de diciembre de 2008.

Muy Señores Nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables sobre información al mercado de las sociedades admitidas a negociación en un mercado secundario oficial, se comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Con fecha de 17 de diciembre de 2008 el Consejo de Administración de la sociedad INMOFIBAN, S.A. estando presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración en la reunión, tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Aplazamiento de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.**

El Consejo de Administración, por dificultades surgidas para la publicación con la antelación debida del anuncio de complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del próximo 29 de diciembre, cuya convocatoria fue publicada en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en el periódico "La Gaceta de los Negocios" el 28 de noviembre de 2008, ha acordado en su reunión del día 17 de diciembre de 2008, aplazar la celebración de dicha Junta para que tenga lugar en el domicilio social, sito en el paseo de la Castellana, número 259, 30ª planta, de Madrid, **en primera convocatoria el día 20 de enero de 2009 a las once horas (11:00), y en segunda convocatoria, si procede, el día 21 de enero de 2009**, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al mismo orden del día que figuraba en dicha convocatoria, complementado de acuerdo con lo previsto en el punto siguiente.

**SEGUNDO.- Complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria.**

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 17 de diciembre de 2008, a raíz de la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas mencionada en el apartado 1 anterior, enviada al domicilio social por Don David Martínez García y Don Luis Martínez García, ha acordado, conforme al procedimiento establecido en el artículo 97 de la LSA, incorporar cuatro puntos al orden del día de la Junta, que se reproducen a continuación de manera literal, y que ocuparán el ordinal 1º, 6º, 7º y 8º, quedando redactado de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DIA**

- Primero.- *"Punto adicional 1º.- Examen de todas las relaciones comerciales, contractuales o de otro tipo que hayan podido existir entre las sociedades cuya fusión se proyecta, incluyendo transferencias bancarias, contratos de préstamo y similares que puedan suscribirse entre las mismas".*
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de PROMOGEDESA, S.A. y PROMOGEDESA VILLAVICIOSA, S.A.U. por parte de INMOFIBAN, S.A., para lo cual han de tratarse los siguientes asuntos:
1. Informe de los miembros del Consejo de Administración sobre cualquier modificación importante del activo o del pasivo de las sociedades que se fusionan, acaecida, en su caso, entre la fecha de redacción del proyecto de fusión y la de la Junta General, todo ello según lo dispuesto en el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.
  2. Aprobación del Balance de Fusión formulado a 30 de junio de 2008.
  3. Aprobación, en su caso, de la fusión de la Sociedad con PROMOGEDESA, S.A. y PROMOGEDESA VILLAVICIOSA, S.A.U. La fusión se operará mediante la absorción de PROMOGEDESA, S.A. y PROMOGEDESA VILLAVICIOSA, S.A.U. por la Sociedad en las condiciones recogidas en el proyecto de fusión, aprobado y suscrito por los miembros del Consejo de Administración de dichas sociedades.
  4. Sometimiento de la fusión al Régimen Fiscal Especial.
- Tercero.- Aumento de capital social en la cifra de 81.816,75 euros como consecuencia de la fusión acordada, y consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- Cuarto.- Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Diego del Cuadro Fueyo como Consejero de la Sociedad, y de la composición del Consejo de Administración.
- Quinto.- Garantía de los Créditos.
- Sexto.- *"Punto adicional 2º.- Examen de la situación jurídica de las oficinas de Inmofiban al objeto de analizar si dichas dependencias se prestan de alguna manera a personal de Promogedesa y/o Promogedesa Villaviciosa."*
- Séptimo.- *"Punto adicional 3º.- Examen y análisis de la solicitud y, en su caso, concesión de préstamos hipotecarios por Inmofiban, S.A. en el ejercicio 2007 y 2008 y del destino del dinero obtenido de dichos préstamos, con especial mención a si parte de dicho dinero ha sido destinado a Promogedesa y/o Promogedesa Villaviciosa y en que concepto y cantidades."*

- Octavo.- *"Punto adicional 4º.- Presentación para su examen y aprobación del Libro de Actas de la Sociedad, incluyendo las Actas del Consejo de Administración, así como el Libro Registro de Acciones Nominativas."*
- Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
- Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar que el complemento a la convocatoria de la Junta General se publica de forma cautelar y sujeto a la acreditación fehaciente de la condición de accionistas de los solicitantes.

**Derecho de información:** Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar la información o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

En lo referente a la Información a los accionistas sobre la fusión a que se refieren los puntos 2º y 3º del orden del día, nos remitimos a lo expuesto en el anuncio de la convocatoria de la Junta General extraordinaria que se publicó en el BORME y en el periódico "La Gaceta de los Negocios" el pasado día 28 de noviembre de 2008.

**Derecho de asistencia:** Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y la legislación aplicable. Podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones que las tuvieren inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

**Representación:** Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que no necesitará ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, y estará sujeta a los términos, condiciones y limitaciones establecidos en la Ley.

La representación deberá conferirse por escrito mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista y con carácter especial para esta junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

En caso de no especificarse el accionista delegado, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración o de la Junta.

En el supuesto de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La representación es siempre revocable. La simple asistencia personal del representado a la Junta tendrá el valor de revocación.

**Presencia de Notario:** El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

**Previsión de Celebración:** Se prevé la celebración con presencia de Notario de la Junta en primera convocatoria, es decir, el 20 de enero de 2009, en el lugar y hora señalados. El registro de tarjetas de asistencia comenzará dos horas antes de la señalada para la celebración de la junta.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2008.

El Secretario del Consejo de Administración  
D. Diego del Cuadro Fueyo."

Se hace constar el proyecto de fusión, el informe de administradores de las tres sociedades, el informe de administradores de Inmofiban, S.A. sobre las modificaciones estatutarias y las propuestas de acuerdos son los que están adjuntos en el Hecho Relevante con fecha de 28 de noviembre de 2008 comunicado a la CNMV con el número de registro 100807.

Asimismo, se hace constar que los domicilios de las sociedades absorbidas han sido cambiados a Paseo Castellana 259, 30ª planta, 28.046 Madrid, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

D. ~~Diego del Cuadro~~ Fueyo  
Secretario del Consejo  
INMOFIBAN, S.A.

**Inmofiban, S.A., Pº de la Castellana, 259, 30ª Planta, 28046, Madrid.**